

en el nombre de Dios nuestro Señor Rey y Reyna
de España para que se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción

Lo primero que se acuerda y determina es que
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción

Lo segundo que se acuerda y determina es que
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción

Lo tercero que se acuerda y determina es que
de la parte de la provincia de Castilla la Vieja
y de la Villa de Segovia y de su tierra y de su
jurisdicción se acuerde y determine lo que
debe ser en esta parte de la provincia de
Castilla la Vieja y de la Villa de Segovia
y de su tierra y de su jurisdicción

